



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
en Materia de Transparencia
31 de Mayo del 2011

**C. DAVID DE LOS SANTOS MEJIA
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud No. 146511 presentada por el sistema INFOMEX el día 16 de mayo del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en la cual solicita

"Minuta del acuerdo y/o resolución administrativa que declaró de utilidad pública y/o expropiación, diversos predios para la elaboración y/o construcción del Libramiento Norte y/o Anillo Periférico Norte, en el tramo ubicado entre la carretera a Zacatecas y carretera a Matehuala; exactamente a la altura del cruce de la línea de ferrocarril a Laredo. Asimismo, el plano de construcción aprobado, correspondientemente.

Lo anterior, en virtud de que corresponde al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo que establece la Ley de Expropiación, Ocupación

Temporal y Limitación del Dominio por Causa de Utilidad Pública para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 2°, que dice: Es atribución exclusiva del Ejecutivo del Estado emitir por sí o a solicitud de los titulares de sus dependencias y entidades; de los ayuntamientos y sus entidades, a través de sus respectivos Presidentes Municipales, la declaratoria de expropiación, ocupación temporal o limitación del dominio por causa de utilidad pública."(sic)

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos 8, 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que su solicitud fue turnada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la que nos responde con oficio No. SGG/DGAJ-527/2011 mismo que le hacemos llegar en archivo adjunto

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES
"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

c.c. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez , Secretario General de Gobierno.
c.c. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Subsecretario Jurídico y de Servicios.
L'FDT/SUN/



Oficio número SGG/DGAJ/1029/2011

Expediente Número: SGG/DGAJ-527/2011

San Luis Potosí, S. L. P., 23 de mayo de 2011

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio No SGG/UIP/109/2011, con el que hace del conocimiento la solicitud planteada mediante folio número 00146511 que dirige el C. DAVID DE LOS SANTOS MEJÍA, que hace consistir en que se le proporcione información de la "Minuta del acuerdo y/o resolución administrativa que declaró de utilidad pública y/o expropiación, diversos predios para la elaboración y/o construcción del libramiento Norte y Anillo Periférico Norte, en el tramo ubicado entre la carretera a Zacatecas y carretera a Matehuala; exactamente a la altura de las líneas del ferrocarril a Laredo. Asimismo, el plano de construcción aprobado, correspondiente". Analizada la solicitud de mérito, en forma conjunta con los antecedentes que acompaña, se procedió a realizar una búsqueda en los archivos de esta Dirección a mi cargo para verificar la existencia de los documentos supracitados.

Como resultado de la búsqueda se le informa, que no existe documento, expediente o plano de construcción relacionado con la solicitud en el archivo de esta Dirección a mi cargo. No obstante lo anterior y dada la antigüedad de la obra en mención dicho proyecto pudo haber sido realizado por la Secretaría de Comunicaciones Transportes del Gobierno Federal, razón por la cual por lo que deberá orientarse al peticionario a efecto de que dirija su solicitud a dicha dependencia.

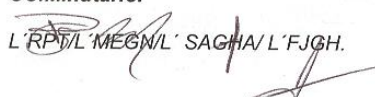
Sin otro particular, me despido de Usted, reiterándole mis más sinceros respetos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


LIC. HUDSON RAÚL BURR ORTÍZ.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

CC. LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
CC. LIC. JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO.- SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE SERVICIOS.
CC. *Minutario.*


L' RPT/L' MECN/L' SAGHA/L' FJGH.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Palacio de Gobierno Planta Alta, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000 Tel. (444) 144 26 15

www.slp.gob.mx